

## ACREDITACIÓN B1 IDIOMA EXTRANJERO

El/La alumno/a que desee se incorpore a su expediente académico la acreditación del nivel de un idioma extranjero exigido en la memoria del Grado que está cursando deberá solicitarlo mediante instancia, creada al efecto en la página web, dirigida al Decano/Director del Centro, como Presidente de la Comisión de Garantía de Calidad del mismo.

Deberá adjuntar a la instancia certificado acreditativo de superación de la prueba de acreditación realizada por el Centro Superior de Lenguas Modernas (CSLM), Título de acreditación de nivel adaptados al Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCREL), emitidos por otras entidades o instituciones nacionales o extranjeras diferentes a la UCA, que son admitidos como vía de acreditación oficial de nivel de dominio de lenguas extranjeras, o Diploma o Título acreditativo de superación de cursos del Centro Superior de Lenguas Modernas (CSLM) vinculados a niveles concretos del MCREL.

Es muy importante que el/la alumno/a acredite el nivel de idioma exigido en la memoria del Título de Grado con carácter previo a su graduación.